

en la cuantía de 6,50 euros, que se devengará al inicio de la actividad y tendrá efecto durante la temporada.

5.1. Actividades culturales (...)

Arroyomolinos, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/39.941/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 158 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito número 1/2009, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2009, según se detalla:

PARTIDAS AMPLIADAS O GENERADAS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	17.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.900
4	Transferencias corrientes	3.500
6	Inversiones reales	302.100
Total		353.500

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
4	Transferencias corrientes	65.100
7	Transferencias de capital	288.400
Total		353.500

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, 151 de la Ley 39/1988 y 22 del Real Decreto 500/1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos, podrán presentarse reclamaciones y sugerencias con los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Braojos de la Sierra, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/41.969/09)

BRUNETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 28 de diciembre de 2009 hasta el día 4 de enero de 2010, ambos inclusive, atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 28 de diciembre de 2009 hasta el día 4 de enero de 2010, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en la segunda teniente de alcalde, doña Cristina Gil Guerra.

Segundo.—Notificar el presente decreto a la interesada.

En Brunete, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/42.130/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de ocho parcelas de propiedad municipal lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Cobena.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytocobena.org
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: enajenación de parcelas.
 - División por lotes y número de lotes/unidades: según consta en el artículo 1 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de octubre de 2009.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación (por lotes y total):

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 1	P-9, M-4 Eras del Rey	151.494,72	20.895,82	130.598,90
Nº 2	P-10; M-4 Eras del Rey	112.703,74	15.545,34	97.158,40
Nº 3	P-11; M-4 Eras del Rey	111.324,39	15.355,09	95.969,30
Nº 4	P-12; M-4 Eras del Rey	147.204,00	20.304,00	126.900,00
Nº 5	P-75; SAU-4	141.321,29	19.492,59	121.828,70
Nº 6	P-76; SAU-4	109.203,56	15.062,56	94.141,00
Nº 7	P-77; SAU-4	110.021,36	15.175,36	94.846,00
Nº 8	P-78; SAU-4	126.099,31	17.393,01	108.706,30
Total		1.009.372,37	139.223,77	870.148,60

- Adjudicación provisional:
 - Fecha: 26 de noviembre de 2009.
 - Contratistas:
 - Número 1: doña Rosa María Rodríguez Morcillo.

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 1	P-9, M-4 Eras del Rey	151.971,60 €	20.961,60 €	131.010,00 €
Nº 2	P-10; M-4 Eras del Rey	113.111,60 €	15.601,60 €	97.510,00 €
Nº 3	P-11; M-4 Eras del Rey	111.371,60 €	15.361,60 €	96.010,00 €
Nº 4	P-12; M-4 Eras del Rey	147.331,60 €	20.321,60 €	127.010,00 €

- Número 2: doña Carolina Gabaldón Rubio y don Ismael Nieto García.

FINCA	LOCALIZACION	PRECIO INC. IVA	IVA	PRECIO IVA EXCLUIDO
Nº 8	P-78, SAU-4	128.500,00 €	17.724,14 €	110.775,86 €

En Cobena, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/13.659/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, y en base al informe del Área de Atención Ciudadana de fecha 25 de noviembre de 2009, ha acordado declarar de